

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000001908

QUINTERO. 17 JUL. 2012

VISTOS

- 1.- Ord Nº 0000535-10 de Sr Alcalde de fecha 0° de septiembre de 2010, el cual remite proyecto "CONSTRUCCION PAIMENTACION CIRCUITO LUIS ORIONE LUIS DE LA CRUZ, QU'INTERO";
- 2.- Ord Nº 0000°57'11 de Sr Alcalde de fecha 14 de diciembre de 2011, el cual Subsana Observaciones del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO":
- 3.- Que, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO", Código BIP Nº 30103003-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
- 4.- El Acuerdo Nº "243 04 12 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 584º sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2012 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$334.632.000- (trescientos treinta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil pesos), según consta del certificado emitido con fecha 19 de abril de 2012, por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;
- 5.- La Resolución Afecta Nº:115 de 30 de abril de 2012, dictada por el Intendente Regional, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria, en moneda presupuestaria, para el proyecto código BIP Nº: 30103003-0 en el Subtítulo 31, ítem 02 del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Valparaíso año 2012;
- 6.- Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de la Región de Valparaíso escrito entre la llustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 04 de junio de 2012:
- La Resolución Afecta Nº31-1-2-171 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 19 de junio de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 04 de junio de 2012, suscrito entre la llustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 8.- Ord. Nº31/1/2/1711 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 06 de julio de 2012, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitados por Contraloría;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO MANDATO COMPLETO EJECUCION DE OBRA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, DE LA REGION DE VALPARAISO. suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 04 de junio de 2012, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE – LUIS DE LA CRUZ, QUINTERO", Cód. BIP Nº 30103003-0, el que consta de diecisiete cláusulas.

Anótese, Comuniquese y archivese.

RALIDAD

SECRETARIA SANTIBAÑEZ
SECRETARIAMUNICIPAL

ALCALDE SOSE VARAS ZUÑIGA

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaiso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8. Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- Control
- 11.- SECPLA (2).

Z/Z/YGS/VIBR/vpv.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/Aprueba convenio. Mejoramiento Circuito Luis Orione -Luis de la Cruz, Quintero)

